SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Comunicado N.º 90
3 de noviembre de 2026
49 años en Correos
diferente@sindicatolibre.com

TRABAJOS Y REMUNERACIÓN EN ELECCIONES GENERALES

SIN REUNIÓN DE RÉPLICA Y TACAÑEANDO EMOLUMENTOS

La primera reunión sobre la circular de la campaña de elecciones al **Congreso del próximo 29 de noviembre** se celebró el 26 de octubre. Sin convocar una segunda reunión para valorar la propuesta presentada por **Correos** ni ofrecer la posibilidad de réplica, la circular definitiva se publicó el 29 de octubre.

A diferencia de la campaña de julio de 2023, no se ha incluido la gratificación diaria de 2 € en centros y 3 € en oficinas. En aquella ocasión, se estimó una duración de 54 días para la campaña, entre el 30 de mayo y el 23 de julio, según el punto 2.1 de las instrucciones de elecciones gubernamentales de 2023.

Este año, la gratificación se limita a los 15 días de campaña comprendidos entre el 13 y el 29 de noviembre. Sin embargo, el texto señala que ya se admiten votos desde la convocatoria de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, el 5 de octubre de 2026, y también sitúa el inicio de la admisión de votos en el 6 de noviembre.

Esta reducción repercutirá negativamente en las retribuciones del personal respecto a la campaña electoral de 2023, en un contexto de aumento del IPC (índice de precios al consumo): un 3,1 % en 2023, un 2,8 % en 2024 y un 2,9 % en 2025. La mayor subida se concentra este año, con un 4,9 % entre septiembre y octubre.

El presidente de Correos debe dirigirse a los titulares del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y del Ministerio de Hacienda para explicar que los salarios, pluses y complementos deben aumentar, no retroceder, como viene ocurriendo de manera habitual.

Para más información, tienes a tu disposición los canales y medios del SINDICATO LIBRE.